



Vacante: Responsable de seguridad de las TIC
Unidad: Tecnologías de la Información y la Comunicación
Referencia: (ECDC/AST/2017/ICT-SO)

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de la sección de Calidad de las TIC y actuará en calidad de responsable local de seguridad de la información con arreglo a la Decisión de la Comisión C (2006) 3602.

En concreto, se ocupará de los aspectos operativos de las siguientes áreas de trabajo:

- desarrollar las evaluaciones de seguridad de los sistemas de información del ECDC;
- asesorar a los propietarios del sistema, los prestadores de servicios informáticos y los directores de proyecto acerca de las estrategias, las metodologías y los requisitos en materia de seguridad informática;
- desarrollar y ejecutar un plan de seguridad anual y examinar su eficacia;
- desarrollar y mantener el marco de políticas de seguridad de la información;
- asesorar en cuanto al diseño de los controles de seguridad y realizar exámenes de conformidad;
- facilitar asesoramiento e información sobre cuestiones de seguridad de los sistemas de información;
- supervisar la ejecución de los controles de seguridad;
- colaborar con el Responsable de protección de los datos (RPD);
- dirigir la gestión de los incidentes de seguridad;
- definir un programa de sensibilización sobre la seguridad de la información y organizar e impartir formación sobre seguridad;
- contribuir a la buena gobernanza general en materia de seguridad del ECDC;
- establecer, aplicar y mantener una metodología de gestión de la continuidad de las actividades en materia de TI;
- prestar asistencia a todas las unidades en el desarrollo y la ejecución de planes de continuidad de las actividades en materia de TI.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto han de cumplirse una serie de requisitos formales. que son:

- Nivel de educación post-secundaria de al menos tres años, acreditado por un diploma ¹y al menos de 6 años de experiencia profesional ²después de dicho diploma; o bien un nivel de educación secundaria acreditado por un diploma que da acceso a la formación post-secundaria y al menos 9 años de experiencia profesional después de dicho diploma.
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- Nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein.
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴
- haber cumplido con las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- cumplir los requisitos personales necesarios para las funciones relacionadas con el puesto, y
- estar en buenas condiciones físicas para el desempeño del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 3 años de experiencia profesional, tras la obtención del título, adquirida en el desempeño de tareas pertinentes a la descripción del puesto;
- competencia y experiencia demostradas en materia de seguridad de la información, gestión del riesgo y gestión de la continuidad de las actividades;
- excelente conocimiento de las normas en materia de seguridad de la información y la continuidad de las actividades (tales como ISO 27000, ISO 22301 e ITIL SCM);
- experiencia en la gestión de proyectos en el ámbito del establecimiento de normas y la ejecución de planes de continuidad de las actividades complejos;

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- experiencia en la provisión de formación sobre seguridad de la información y la sensibilización en la materia.
- Excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- capacidad de analizar información compleja y proponer recomendaciones prácticas de un modo razonable;
- elevado grado de discreción y respeto por la confidencialidad;
- excelentes aptitudes de comunicación;
- excelentes aptitudes interpersonales y capacidad de crear buenas relaciones de trabajo en contextos delicados;
- buenas capacidades de planificación y organización;
- destrezas de resolución de problemas;
- capacidad para trabajar en un entorno multicultural.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. En concreto, las siguientes:

- certificación formal en materia de seguridad en las TIC o equivalente (CISA, CISM CISSP, ISO 27001; auditor principal/responsable de implementación);
- conocimiento del entorno y la reglamentación de la CE en materia de seguridad;
- conocimiento de las normas de desarrollo en materia de seguridad (OWASP).

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AST 4**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su apellido en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas se considerarán inválidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web: <http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otra información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.